

Pereira, jueves veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2019 00165 01.

JAIME ALBERTO BUSTOS TORRES
Hurto calificado en grado tentativa.

Teniendo en cuenta que el traslado de la sentencia se surtió así: Fiscalía 26/11/2019; Defensa 12/11/2019; Procesado 28/11/2019; Apoderado de victimas 22/11/2019 y el Ministerio público el 8/11/2019, siendo el ultimo notificado el procesado, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos de ley.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 29 Inhábiles de noviembre: 30

Inhábiles de diciembre: 1

Hábiles de diciembre: 2, 3, 4 y 5

ADRIANA JU

ecretaria



Pereira, miércoles veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: **66001 60000 35 2011 01825 01.**FERNANDO ADRIAN PARDO MORENO Homicidio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 28 y 29, Inhábiles de noviembre: 30

Inhábiles de diciembre: 1 Hábiles de diciembre: 2, 3 y 4,

ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ



Pereira, jueves veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2013 02950 01. MAURICIO SANTA ÁLVAREZ Acto sexual violento.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 21, 22, 25, 26 y 27

Inhábiles de noviembre: 23 y 24

ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPE



Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 22 de 2019.

Rad: 660016000035 2017 01563 01 Procesado: JUAN CARLOS HIDALGO VALENCIA

En atención al auto proferido por esta Corporación el 20-11-2019, se corre prórroga por el término de 30 días hábiles, para que la defensa sustente el recurso extraordinario de casación, así:

Días hábiles del mes de noviembre: 22, 25, 26, 27, 28, 29. Días inhábiles del mes de noviembre: 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1, 7, 8, 14, 15, 17. Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6,9, 10, 11, 12, 13, 16,18, 19.

Es de aclarar, que en atención a la vacancia judicial, el término se interrumpe desde el 20, inclusive, de diciembre de 2019, al 12, inclusive, de enero de 2020.

Días hábiles del mes de enero del año 2.020: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27. Días inhábiles del mes de enero del año 2.020: 18, 19, 25, 26.



Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 07 de 2019.

Rad: 666826000065 2013 00259 01 Procesado: HERNANDO ARIAS CHIQUITO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de noviembre: 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29. Días inhábiles del mes de noviembre: 9, 10, 11, 16, 17, 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1, 7, 8, 14, 15, 17. Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6,9, 10, 11, 12, 13, 16 18, 19.

Es de aclarar, que en atención a la vacancia judicial, el término se interrumpe desde el 20, inclusive, de diciembre de 2019, al 12, inclusive, de enero de 2020.

Días hábiles del mes de enero del año 2.020: 13.



Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 22 de 2019.

Rad: 661706000066 2017 00756 01 Procesado: JULIÁN ANDRÉS SOTO JARAMILLO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de noviembre: 22, 25, 26, 27, 28, 29. Días inhábiles del mes de noviembre: 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1, 7, 8, 14, 15, 17. Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6,9, 10, 11, 12, 13, 16,18, 19.

Es de aclarar, que en atención a la vacancia judicial, el término se interrumpe desde el 20, inclusive, de diciembre de 2019, al 12, inclusive, de enero de 2020.

Días hábiles del mes de enero del año 2.020: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27. Días inhábiles del mes de enero del año 2.020: 18, 19, 25, 26.



Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 20 de 2019

Rad: 660016000036 2014 06055 01 Procesado: DANIELA GÓMEZ FRANCO Y OTRO

En atención a lo dispuesto por el Magistrado ponente en auto del 18-11-2019, se corre prórroga por el término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se vence el término inicial, así:

Días inhábiles del mes de noviembre: 23, 24, 30. Días hábiles del mes de noviembre: 25, 26, 27, 28, 29.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1.

Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6.



Pereira, lunes dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2015 01428 01. KAREN MARTÍNEZ JOSÉ ARGIRIO SEPULVEDA Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Teniendo en cuenta que la notificación de los procesados se surtió los días 22/10/2019 para el señor SEPULVEDA VERA y el 12/11/2019 se tuvo conocimiento de la notificación de la procesada MARTINEZ, a partir de esta última fecha empezaran a correr los términos de ley.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 13, 14, 15, 18 y 19

Inhábiles de noviembre: 16 y 17

DRIANA INCHE CHEANO LÓPEZ



Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 13 de 2019

Rad: 660016000036 2013 00190 01 Procesado: LUIS HERNÁN JARAMILLO OSORIO Y OTRO

Como quiera que la defensa sustentó de manera oportuna el recurso de apelación especial, se corre traslado por el término de cinco días hábiles a los sujetos procesales no recurrentes, así:

Días hábiles del mes de noviembre: 13, 14, 15, 18, 19. Días inhábiles del mes de noviembre: 16, 17.

P/NPC



Pereira, miércoles trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66170 60 000 66 2017 00756 01. JULIÁN ANDRÉS SOTO JARAMILLO HOMICIDIO CULPOSO.

Teniendo en cuenta que dentro del término de ejecutoria de la sentencia, la defensa presento solicitud de adición de la sentencia, en relación a la limitación que existe sobre el vehículo de placas WI-IL230, ingresando nuevamente al despacho del Magistrado Ponente para resolver; situación que interrumpe los términos de ejecutoria de la providencia (Art. 287 del CGP).

El 12 de los corrientes, emerge la adición de la sentencia, la cual es comunicada a los sujetos procesales en la fecha.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 14, 15, 18, 19 y 20

Inhábiles de noviembre: 16 y 17

ADRIANA IJI A CATANO LOPEZ
Secretaria



Pereira, viernes ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66400 60000 64 201500711 01.
JESUS ALEXANDER ASCANIO QUINTERO Inasistencia alimentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 12, 13, 14, 15 y 18

Inhábiles de noviembre: 9, 10, 11, 16 y 17

ADRIANA JULIA CAT



Pereira, jueves siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60000 58 2013 00075 01. JOSÉ REYNALDO LÓPEZ FORONDA GERMAN ANDRÉS LÓPEZ FORONDA CAROLINA MARIA HURTADO RAIGOZA

Inducción a la prostitución, Constreñimiento a la prostitución, Suministro a menor y Uso de documento público falso.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 8, 12, 13, 14 y 15

Inhábiles de noviembre: 9, 10 y 11

ADRIANAJULIA



Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 05 de 2019.

Rad: 660016000035 2015 02801 01 Procesado: JOHN JADUENS OSORIO GALVIS

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de noviembre: 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29. Días inhábiles del mes de noviembre: 9, 10, 11, 16, 17, 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 01, 7, 8, 14, 15, 17.

Días hábiles del mes de diciembre: 02, 03, 04, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15 8.

ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPEZ Secretaria



Pereira, miércoles 6 de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66170 60 000 66 2017 01415 01. Carlos Andrés Soto Castañeda Tentativa de homicidio y otros.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 7, 8, 12, 13 y 14

Inhábiles de noviembre: 9, 10 y 11

ADRIANAJULIA CATANOLÓPEZ

Secretaria



Pereira, viernes 1 de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60 000 35 2015 02814 01. Luisa Fernanda Rios Pavas Tentativa de homicidio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 5, 6, 7, 8 y 12

Inhábiles de noviembre: 2, 3, 4, 9, 10 y 11

ADRIANA ILLA O



Pereira, viernes 1 de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60 000 36 2015 01082 01. Juan Alejandro Jara Montoya Inasistencia alimentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 5, 6, 7, 8 y 12

Inhábiles de noviembre: 2, 3, 4, 9, 10 y 11

LIA CATANOLÓPEZ Secretaria



Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 01 de 2019.

Rad: 660016000036 2012 00491 01 Procesado: MARÍA SUÁREZ PARRA

De conformidad con el recurso de apelación especial interpuesto por la defénsa, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar, así:

Días hábiles del mes de noviembre: 01, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29. Días inhábiles del mes de noviembre: 02, 03, 04, 09, 10, 11, 16, 17, 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 01, 7, 8, 14, 15, 17. Días hábiles del mes de diciembre: 02, 03, 04, 05, 06,09, 10, 11, 12, 13, 16.